

5030

6530

✓ 873663

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 167
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE DESARROLLO LOCAL
MRD/SRO/JN/HD/CDH 103186

OFICINA DE PARTES

DEC. SEC. 1° N° 1951 /
LAS CONDES, 25 MAY 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4448 del 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el Programa Transferencias a Personas 2023
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 1313 de fecha 04 de abril de 2023, que reconoce como beneficiario del Subsidio juvenil para estudiantes de educación superior, no condicionado a labores de servicios a la comunidad.
- Correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2023, de la alumna Jocelyn Rojas Leiva, donde informa que no participara de este subsidio.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 74 de fecha 13 de enero de 2023 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

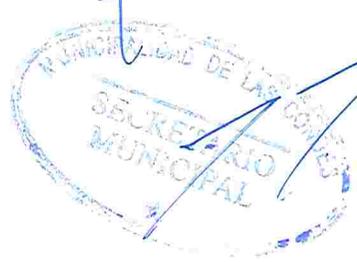
DECRETO

1.- **ELIMINASE**, a contar del 18 de mayo, a la persona mencionada a continuación, reconocida como beneficiaria del Programa "Transferencias a personas 2023", Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023, Subsidio juvenil para estudiantes de educación superior, no condicionado a labores de servicios a la comunidad, según Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1313 de 04 de abril de 2023.

N°	NOMBRE	MOTIVO ELIMINACIÓN
1	Jocelyn Camila Rojas Leiva	Renuncia

2.- En todo lo demás, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Alc. Secc. 1° N°1313 de fecha 04 de abril de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Depto. Desarrollo Local

S

✓